

EXCMA. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión celebrada por el Pleno el día 25 de enero de 2023 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente El Plan Estratégico de Mitigación y Adaptación ante el cambio climático de la ciudad de Huelva. El servicio de redacción del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la ciudad de Huelva fue adjudicado mediante contrato, en fecha 15 de noviembre de 2021, a la Fundación de investigación de la Universidad de Sevilla, con CIF G-91402941.

El Plan estratégico de adaptación y mitigación contra el Cambio climático de la ciudad de Huelva ha sido elaborado por el Catedrático de Ecología y profesor emérito de la Universidad de Sevilla, Dº Enrique Figueroa Clemente. El documento definitivo de dicho plan fue entregado en fecha 28 de diciembre de 2022, mediante presentación electrónica.

La parte dispositiva del Acuerdo de referencia, presenta el siguiente tenor literal:

- «1º. Aprobar inicialmente el Plan Estratégico de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático de la ciudad de Huelva, en los términos en que ha sido formulado, quedando debidamente diligenciado por la Secretaría General.
- 2º. Someter el Plan Inicialmente aprobado al trámite de información pública, por espacio de 30 días, al objeto de oír reclamaciones o sugerencias de interesados, entendiéndose definitivamente aprobado el mismo en caso de que no se presentasen.»

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP de Huelva, al objeto de que los interesados presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes, entendiéndose definitivamente aprobado si transcurrido el mismo no presentara alegación alguna.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Huelva, sita en la calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Departamento de Medio Ambiente y Transición Ecológica, 6ª planta, (email: medioambiente@huelva.es/ tfno.: 959 210 193).

El Acuerdo de aprobación se encuentra habilitado en el siguiente enlace web, <http://www.huelva.es/portal/es/listado-de-actas-pleno> así como el documento técnico aprobado inicialmente.

A 8 de febrero de 2023.- EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS (Decreto 26-06-19). Fdo.: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS**BOLLULLOS PAR DEL CONDADO**

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 35, de 21 de febrero de 2023, de la Resolución de la Alcaldía número 2023-00149, de fecha 13 de febrero de 2023, por la que se ha aprobado la relación provisional de admitidos y excluidos, OEP estabilización, sistema de concurso, en turno libre, se procede a efectuar la oportuna rectificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

